PERÚ Ministerio de la Producción — SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	PÁGINA DE 1 AL 11
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17/11/2023

PLA-004-2023-SANIPES-OTI- 01

"PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA 2023-2026"

Elaborado por:

OTI

REPÚBLICA DEL PERÚ FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BENAVIDES ARBULU Julio Cesar FAU 20565429656 soft
Fecha: 2023.11.17 18:07:13 -05'00'

Revisado por:

OPPM y OAJ

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: LA ROSA ROSADO Victor Hugo FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/11/2023 16:51:20-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por VARGAS ALANYA Bertha Rocio FAU 20565429656 soft
Fecha: 2023.11.17 08:38:59 -05'00'

Aprobado por:

GG

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JERI MUÑOZ Amador FIR 08698084 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2023 18:13:38-0500

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS DEL PLAN SGSI 3
3. MARCO LEGAL 4
4. TERMINOS Y DEFINICIONES 5
5. CONTEXTO 6
6. MAPA DE PROCESOS DEL SANIPES 6
7. ALCANCE DEL SGSI 7
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 8
9. RECURSOS Y PRESUPUESTO 8
Recursos 8
Presupuesto 8
10. MONITOREO Y EVALUACIÓN 9
11. ANEXOS 9

1. INTRODUCCIÓN

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como entidad pública que busca cumplir con lineamientos de Transformación Digital y de Seguridad de la Información, tiene plena conciencia sobre la importancia de cuidar sus activos de información y los sistemas y datos asociados con el almacenamiento, procesamiento y transmisión de la información, generada para y a favor del SANIPES con el fin de cumplir con sus objetivos institucionales.

La protección de los activos de información debe considerar la implementación de controles adecuados y eficientes que permitan garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.

El SANIPES produce y gestiona información inherente a su misión institucional, los cuales se guardan en distintos medios y formatos y que deben contar con un control respectivo. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) como herramienta de gestión, facilita la administración de riesgos de seguridad de los activos de información.

En el SANIPES se requiere implementar el SGSI, ya que su enfoque sistemático permite establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información para lograr los objetivos misionales; el cual consta de políticas, procedimientos, directrices, recursos y actividades asociados y que serán gestionadas colectivamente por la organización, con el **fin de proteger sus activos de información.** Se basa en una **evaluación de riesgos** y los niveles de aceptación de riesgos y su **tratamiento y gestión de forma eficaz**.

La Implementación del SGSI se desprende de una necesidad de proteger sus activos de Información, así como también de la obligación como entidad pública ante la normatividad de la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

De lo señalado y descrito anteriormente se formula el presente plan, el cual permite al SANIPES la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014.

2. OBJETIVOS DEL PLAN SGSI

2.1 Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad pública.
2.2 Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los servidores, funcionarios y colaboradores de la entidad pública.
2.3 Asegurar el cumplimiento normativo en materia de seguridad y confianza digital.
2.4 Gestionar de manera eficaz los riesgos, eventos e incidentes de seguridad de la información.

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN SGSI

Indicador	Descripción del Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Evidencia
Número de controles implementados del SGSI en SANIPES	(Número de controles implementados del SGSI en SANIPES / Total de controles aplicados/seleccionados del SGSI en SANIPES) x100	70%	85%	90%	Informe de controles Implementados

Número de capacitaciones en Seguridad de la Información Implementados en SANIPES	Número de capacitaciones ejecutadas en seguridad de la información en SANIPESI / Número de capacitaciones en seguridad de la información programadas en SANIPES) x100	90%	95%	100%	Lista de Asistencia a las capacitaciones de Seguridad de la Información.
Número de medidas y documentos implementados del SGSI en SANIPES	(Número de medidas y documentos implementados del SGSI en el SANIPES / Total de documentos aprobados del SGSI en el SANIPES) x100	70%	85%	90%	Acto resolutivo de la Alta dirección para el SGSI
Número de Planes de riesgos identificados en Seguridad de la Información en SANIPES	(Número de planes de riesgo programados en Seguridad de la Información en SANIPES/ registrados / Total de Planes de riesgos ejecutados en Seguridad de la Información en SANIPES) x100	80%	90%	100%	Informe de Planes Ejecutados
Número de Incidentes de Seguridad de la información reportados en el SGSI en SANIPES	Número de incidentes de seguridad de la información reportados en SANIPES / Total de incidentes de seguridad de la información gestionados en SANIPES) x100	100%	100%	100%	Informe de Incidentes de seguridad

La formulación del presente Plan se encuentra alineado de manera general con el objetivo estratégico institucional “OEI.03 Impulsar la mejora continua en la gestión institucional” y la acción estratégica institucional “AEI 03.04 Modernización institucional gestionada efectivamente en SANIPES”, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 del SANIPES. Asimismo, el presente plan se encuentra también alineado con el Plan de Transformación Digital 2023-2025, a través de los objetivos de gobierno digital “OGD Nº 2. Fortalecer la seguridad de la información en todos los procesos y servicios” y “OGD Nº 4. Fortalecer las competencias digitales en materia de gobierno digital, seguridad de la información y uso de las TIC a los funcionarios y usuarios de los servicios públicos”.

3. MARCO LEGAL

3.1. Ley N°30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias
3.2. Ley Nº 29733, Ley de protección de datos personales, del 03 julio de 2011 y sus modificatorias.
3.3. Decreto Legislativo 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
3.4. Decreto Supremo Nº 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
3.5. Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1412, Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
3.6. Decreto Supremo Nº 003-2013-JUS, Aprueban Reglamento de la Ley Nº 29733, Ley de Protección de Datos Personales, del 22 marzo de 2013.
3.7. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, del 20 de marzo de 2017.
3.8. Resolución Ministerial Nº 004-2016-PCM, aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª. Edición”, en todas las

entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, del 08 de enero de 2016 y su modificatoria.

3.9. Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, aprueba las "Normas de Control Interno", del 03 de noviembre de 2006 y su modificatoria.

3.10. Resolución Ministerial Nº 166-2017-PCM, modifica el artículo 5 de la R.M. Nº 004-2016-PCM referente al Comité de Gestión de Seguridad de la Información, de fecha 21 de junio de 2017.

3.11. Resolución Directoral N° 001-2015-INACAL/DN, aprueba, entre otras, la Norma Técnica Peruana NTP-ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos. Sexta Edición, del 05 de octubre de 2015.

3.12. Resolución Directoral N° 014-2018-INACAL/DN, aprueban Normas Técnicas Peruanas, Especificación Técnica Peruana y Reporte Técnico Peruano, entre las que se encuentra la NTP-ISO 31000:2018 Gestión del Riesgo. Directrices, 2da Edición; del 04 de julio de 2018.

3.13. Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, que aprueba el plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las entidades públicas, asignación de un responsable y la creación de un equipo técnico multidisciplinario.

3.14. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2021-SANIPES/PE, que aprueba la sección segunda del ROF del SANIPES.

3.15. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°053-2021-SANIPES/PE, se aprueba el texto integrado del ROF del SANIPES.

3.16. Resolución de Gerencia General N° 026-2021-SANIPES-GG, que aprueba Directiva N° 004-2021-SANIPES "Gestión de documentos normativos y orientadores en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)".

3.17. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 079-2022-SANIPES-PE, que crea el Comité de Gobierno y Transformación Digital del SANIPES

3.18. Resolución N°14-2023-SANIPES-GG, que aprueba el Plan de Gobierno y Transformación Digital del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2023-2025.

3.19. Norma Internacional ISO/IEC 27001:2013, Tecnología de la Información – Técnicas de Seguridad - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – Requerimientos. Segunda edición, del 01 de octubre de 2013.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

4.1 **Activo de Información**: Se refiere a cualquier información o elemento que una entidad considera valioso y necesaria para cumplir con los objetivos del negocio.

4.2 **Almacenamiento**: Proceso o acción de guardar o archivar algo. En informática es la conservación de la información(datos) empleando una tecnología específica.

4.3 **Archivos:** Un archivo es un contenedor de información. La mayoría de los archivos que se utilizan contienen información (datos) en un formato determinado (un documento, una hoja de cálculo, imágenes, videos entre otros).

4.4 **Datos:** Un dato es una representación simbólica de un atributo o variable cuantitativa o cualitativa. Los datos describen hechos empíricos, sucesos y entidades.

4.5 **Información:** Información es el nombre por el que se conoce un conjunto organizado de datos procesados que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje.

4.6 **Sistemas:** Un sistema informático se define como un conjunto de elementos físicos y lógicos capaz de guardar y procesar información.

4.7 **Sistema de Gestión:** En las normas ISO, el Sistema de Gestión se define como "un conjunto de elementos y actividades relacionados y coordinados que interactúan, y que, establecidas las Políticas y Objetivos, dirigen y controlan la organización con el fin de lograr dichas metas".

4.8 **Unidad de Organización:** Órgano, unidad orgánica, sub unidad orgánica conformada al interior de la estructura organizacional de SANIPES.

4.9 **Usuario:** Identificador o nombre único con que se identifica a una persona para otorgarle diversos programas, aplicaciones, sistemas y acceso a datos o información.

5. CONTEXTO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), es un organismo técnico especializado con autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa, adscrito al Ministerio de la Producción, encargada de normar, supervisar y fiscalizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de los recursos y productos pesqueros y acuícolas, así como de los alimentos (piensos), aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura.

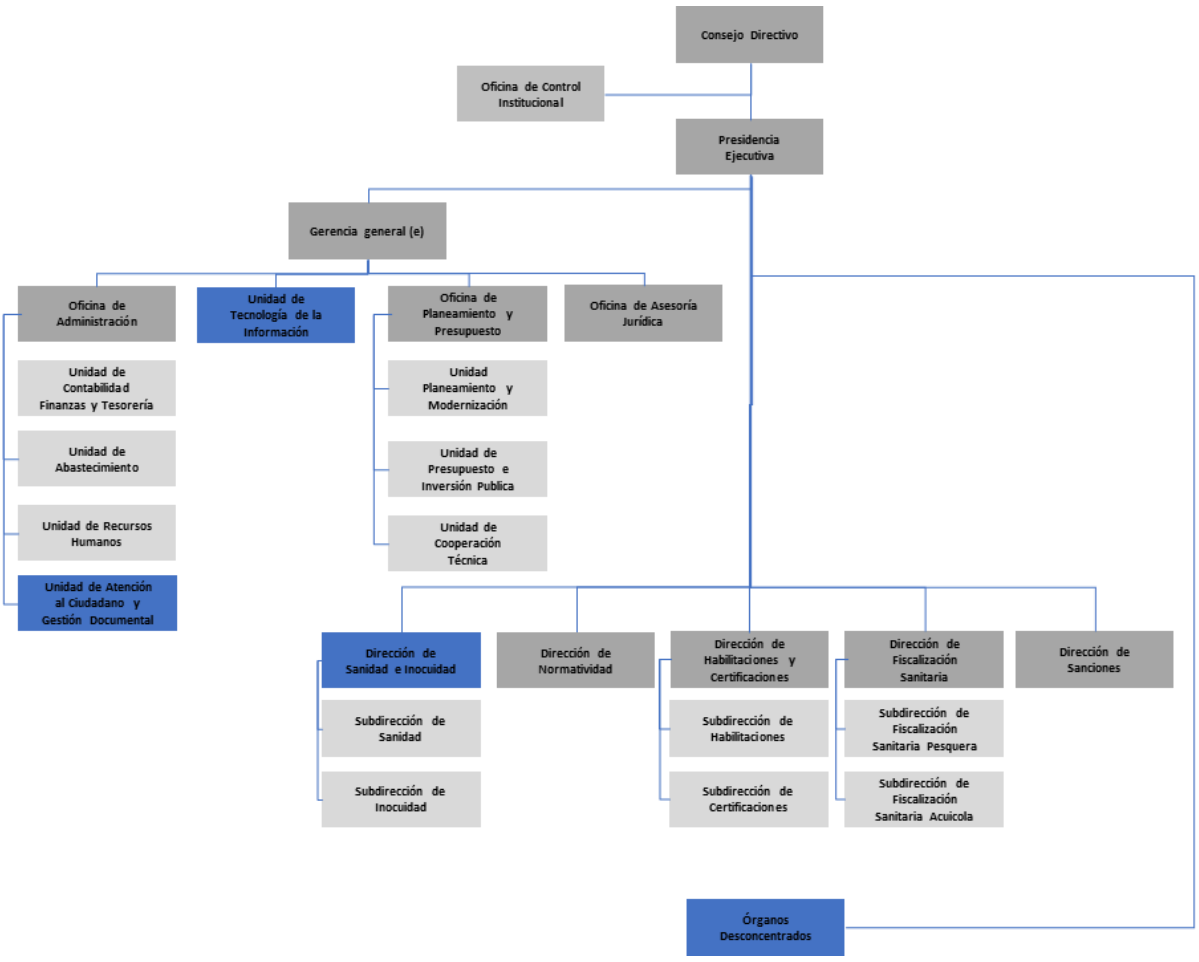

Imagen 01. Estructura Orgánica

6. MAPA DE PROCESOS DEL SANIPES

6.1. Mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2021-SANIPES/GG se aprueba el Mapa de Procesos del SANIPES el cual consta de seis(6) procesos misionales, cinco(5) procesos estratégicos y seis(6) procesos de soporte (imagen 02).

6.2. Actualmente SANIPES implementa la gestión de procesos bajo la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, actualmente estamos en un 95% del relevamiento de los procesos misionales, 56% en estratégicos y 43% de soporte (imagen 03).

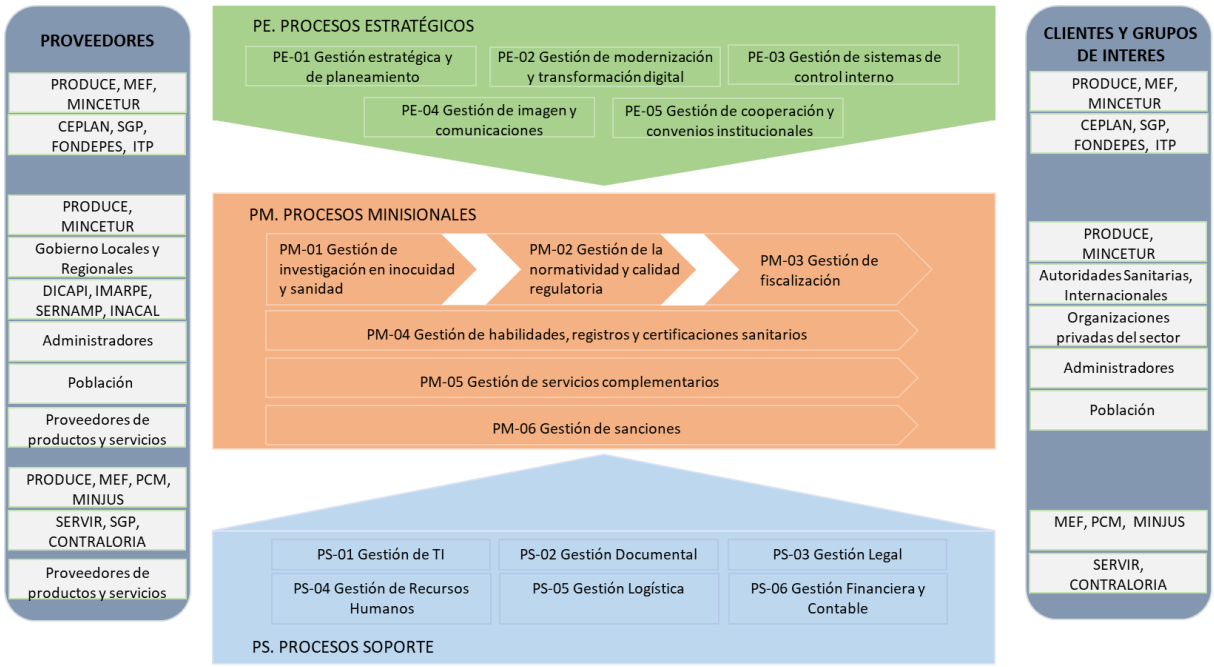

Imagen 02. Mapa de procesos

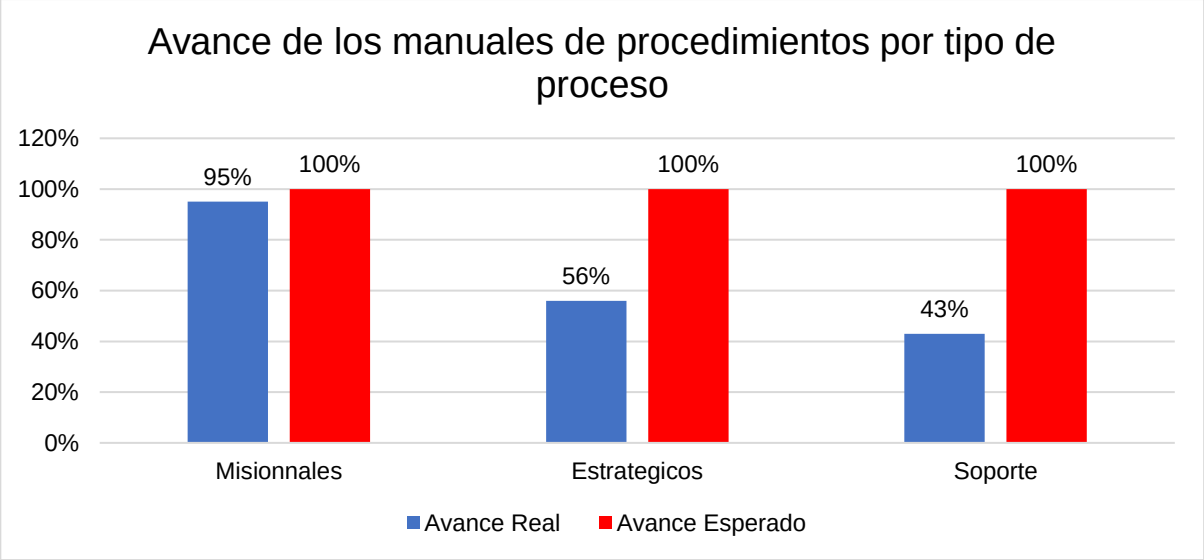

Imagen 02. Avance de relevamiento de los procesos

7. ALCANCE DEL SGSI

El plan de implementación del SGSI 2023 - 2026 cubre en su primera fase los procesos misionales y comprende toda la información producida, manipulada, transmitida, almacenada y que es de propiedad del SANIPES, asimismo, todos los sistemas, aplicaciones y datos asociados con el almacenamiento, procesamiento y transmisión de la información, generada para y a favor del SANIPES.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma para el desarrollo del presente Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se describe en el Anexo 01, con las actividades para el logro de la implementación y desarrollo de la primera fase en el año 2024 y correspondientes a los Procesos Misionales.

Al respecto el Pan se articula al Plan Operativo Institucional (POI) versión 2, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 078-2023-SANIPES-PE, mediante la actividad operativa Implementación de la Transformación Digital/Gestión de la Información y la tarea operativa elaboración, aprobación, publicación y ejecución del Plan de Gobierno Digital .

9. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Recursos

Como parte de la implementación del SGSI, es necesario considerar la inclusión de recursos para cumplir con la implementación del Plan.

- Contratación de un Oficial de Seguridad y Confianza Digital (OSCD) que permita la gestión y ejecución del plan de seguridad de la Información en el SANIPES.
- Fortalecimiento de capacidades de los recursos (Auditores interno y Oficial de Seguridad y Confianza Digital)
- Herramientas Informáticas de Seguridad (Escáner de vulnerabilidades, Análisis y monitoreo de Red)

Presupuesto

Las actividades programadas en el Plan de Implementación del SGSI, para los años fiscales 2023 al 2026, serán implementadas por el Comité de Gobierno y Transformación Digital (CGTD) en coordinación con los órganos competentes. El presupuesto asciende a S/. 523,180.00 (quinientos veinte y tres mil ciento ochenta y 00/100 soles).

N°	Bien o Servicio	COSTO REFERENCIAL					Total
		Especifica de gasto	2023	2024	2025	2026	
1	Oficial de Seguridad y Confianza Digital - OSCD (CAS)	2.3.2.8.1.1	S/0.00	S/96,000.00	S/96,000.00	S/96,000.00	**S/288,000.00**
	Oficial de Seguridad y Confianza Digital - OSCD (CAS) - ESSALUD	2.3.2.8.1.2	S/0.00	S/2,460.00	S/2,460.00	S/2,460.00	**S/7,380.00**
	Oficial de Seguridad y Confianza Digital - OSCD (CAS) - AGUINALDO	2.3.2.8.1.4	S/0.00	S/600.00	S/600.00	S/600.00	**S/1,800.00**
2	Contratación del servicio de Implementación del SGSI	2.3.2.7.14.98	S/9,484.00	S/60.516.00	S/0.00	S/0.00	**S/70,000.00**
3	Adquisición de Herramientas Informáticas de Seguridad de la Información	2.6.6.1.3.2	S/0.00	S/39,000.00	S/39,000.00	S/39,000.00	**S/117,000.00**

4	Contratación del servicio de Auditoria para la evaluación del SGSI y Capacitación de Auditores Internos	2.3.2.7.14.98	S/0.00	S/39,000.00	S/0.00	S/0.00	**S/39,000.00**
TOTAL			**S/9,484.00**	**S/237,576.00**	**S/138,060.00**	**S/138,060.00**	**S/523,180.00**

Al respecto, es preciso señalar que el monto de S/ 523,180.00 serán financiados con la base del techo presupuestal asignados durante el inicio de cada año fiscal y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de SANIPES, sin demandar recursos adicionales.

10. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación del presente plan se realiza a través del Oficial de Seguridad de la información y del Comité de Gobierno y Transformación Digital (CGTD) de SANIPES, permitiendo el cumplimiento de las actividades en las fechas establecidas en el cronograma.

11. ANEXOS

ANEXO 01 - Plan de Trabajo

ANEXO 01 - Plan de Trabajo

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

ITEM	ACTIVIDADES	2023		Procesos Misionales 2024												Procesos Estratégicos 2025												Procesos de Soporte 2026													
I.	NTP ISO 27001:2014 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1.1	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SGSI															–												–												–	
1.1.4	Revisión de la documento con los lineamientos y estructura de la NTP ISO27001:2014 (SGSI) para el SANIPES																																							
1.1.5	Aprobar la Propuesta de la Directiva del SGSI del SANIPES																																							
1.1.7	Aprobar Metodología de Gestión de Riesgo para el SGSI																																							
1.1.9	Aprobar Política de Seguridad de la Información																																							
1.1.9	Aprobar Indicadores de Seguridad de la Información																																							
1.2	GESTION Y EJECUCIÓN DE SGSI			–	–	–	–	–	–	–	–	–				–	–	–	–	–	–	–	–	–				–	–	–	–	–	–	–	–	–				
1.2.1	Establecer Equipo de Seguridad de la Información (Lideres de Seguridad de la Información (LSI))																																							
1.2.2	Capacitación a LSI del SGSI																																							
1.2.3	Capacitación a usuarios sobre el SGSI																																							
1.3	GESTION DEL RIESGO			–	–	–	–	–	–	–						–	–	–	–	–	–	–						–	–	–	–	–	–	–						
1.3.1	Capacitación a Lideres Seguridad de la Información sobre Metodología de Gestión Riesgos																																							
1.3.2	Identificación y Valoración del Activos de Información			....	....	....										....	....	....											....	....										
1.3.2.1	Inventario y Valorización de activos de información																																							
1.3.2.2	Clasificación de la información																																							
1.3.2.3	Valoración del Activo de Información																																							
1.3.3	Identificación del Riesgo				....	....	....	....	....								....	....	....	....	....								....	....	....	....	....								
1.3.3.1	Análisis del Riesgo																																							
1.3.3.2	Identificación de Amenazas																																							
1.3.3.3	Identificación de Controles Existentes																																							
1.3.3.4	Identificación de Vulnerabilidades																																							
1.3.3.5	Valoración del Riesgo (Probabilidad/Impacto)																																							
1.3.4	Tratamiento de riesgo de seguridad de la información								....	....											....	....											....	....							
1.3.4.1	Seleccionar estrategias de tratamiento																																							
1.3.4.2	Crear Plan de Tratamiento de Riesgos																																							
1.3.4.3	Seguimiento y revisión del Plan																																							

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

ITEM	ACTIVIDADES	2023		Procesos Misionales 2024												Procesos Estratégicos 2025												Procesos de Soporte 2026												
I.	NTP ISO 27001:2014 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1.4	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y CONTROL								–	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–	–	–	–	–					–	–	–	–	–	–	–	–	
1.4.1	I.EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL SGSI									....	....	....	....	....	....	....						....	....	....	....	....	....	....						....	....	....	....	....	....	....	
1.4.1.1	Monitoreo, medición, análisis y evaluación																																							
1.4.1.2	Análisis de indicadores																																							
1.4.1.1	Evaluación del SGSI a usuarios																																							
1.4.1.2	Análisis de Evaluación a usuarios sobre el SGSI																																							
1.4.2	I. DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD (SoA)								....	....											....	....											....	....							
1.4.2.1	Evaluación y Diagnostico Actual del SoA en el SANIPES																																							
1.4.2.2	Elaboración de la Justificación de Inclusión o Exclusión y Documentación Sustentatorio del SoA del SANIPES																																							
1.4.3	I. AUDITORIA INTERNA DEL SGSI EN LOS PROCESOS										....	....	....	....	....	....							....	....	....	....	....	....	....					....	....	....	....	....	....	....	
1.4.3.1	Asignación de Auditores internos																																							
1.4.3.2	Capacitación de Auditores Internos																																							
1.4.3.3	Selección de Procesos a Auditar																																							
1.4.2.4	Definición de Criterios de Auditoria																																							
1.4.2.5	Desarrollo del Plan de Auditorias																																							
1.4.2.6	Comunicación de auditorias a los dueños del proceso																																							
1.4.2.7	Ejecución del Plan de Auditorias																																							
1.4.2.8	Análisis de Auditoria																																							
1.5	ANALISIS y MEJORAS DEL SGSI															–												–											–	
1.5.1.1	Revisar resultados de evaluación de conocimientos del SGSI																																							
1.5.1.2	Revisar Directiva del SGSI																																							
1.5.1.3	Revisar Política de Seguridad de la Información																																							
1.5.1.4	Revisar Modelo de Gestión de Riesgos																																							
1.5.1.5	Revisar Indicadores de Medición																																							
1.5.1.6	Revisión del Plan de Implementación del SGSI																																							
1.5.1.7	Revisión de Auditorias del SGSI																																							
1.5.1.8	Analizar la actualización de la documentación relacionada al SGSI																																							